



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4256408 - FAX: (0387) 4256449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de Junio de 1999

Expediente N° 8.218/99

RES. D.C.Ex. N° 213/99

VISTO:

Que la Sra. Amalia Chibán de Meyer, titular de la Dirección Administrativa Económica de esta Unidad Académica, se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar solución de continuidad a las tareas que son propias de la Dirección en cuestión;

Que la ausencia de la Sra. Chibán de Meyer, iniciada en principio a comienzos de marzo en forma discontinua, se hace efectiva y continuada a partir del 14 de Abril de 1999;

Que, la Sra. Amalia Chibán de Meyer no hizo una entrega ni cesión formal de sus funciones a ningún funcionario ni empleado de esta Unidad Académica, por lo que la responsabilidad administrativa que le comprende, son aquellas iniciadas hasta el día anterior al comienzo de su licencia;

Que, no obstante y a fin de deslindar responsabilidades, este Decanato requirió de la U.A.I. una Auditoría, cuyos resultados y recomendaciones se agregan a estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las distribuciones que le confiere el inc. a) del Art. 117) del Estatuto de la U.N.Sa.;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por encomendada las funciones propias de la Dirección Administrativa Económica, al agente Sergio Gonzalo Trogliero Ugarte, a partir del pasado 14 de abril y mientras dure la ausencia de su titular, la Sra. Amalia Chibán de Meyer, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. D.C.Ex. N° 213/99

ARTICULO 2°: Subrogar a la Directora Administrativa Económica de esta Unidad Académica, Sra. Amalia Chibán de Meyer, por los motivos expresados en el exordio de la presente, por el Sr. Sergio Gonzalo Trogliero Ugarte - D.N.I. N° 18.229.017, quien cumplirá tales funciones a partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

ARTICULO 3: Solicitar a Dirección General de Personal que al plus por falla de caja que se abona a la Sra. Amalia Chibán de Meyer le sea suspendido mientras se encuentre en uso de licencia por enfermedad.

ARTICULO 4°: Disponer que, mientras no haya una comunicación en sentido contrario, o se produzca el reintegro de la Sra. Amalia Chibán de Meyer, se abone al Sr. Sergio Trogliero Ugarte, el plus por falla de caja.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Sr. Trogliero, a la Sra. Amalia Chibán de Meyer, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas